REPUBLICA DEL PERU

Primera Vice-Presidencia de la República

Lima, 13 de enero de 1999.

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
ENE. 13 1999
RECIBIDO

OFICIO N° 005-99-PVP

Señores
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

De mi mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles adjunto al presente información resumida y complementaria en relación a las publicaciones efectuadas por el Diario Expreso.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Ing. RICARDO MÁRQUEZ FLORES
Primer Vice Presidente de la República
PRESIDENTE DE PROMPEX

SECUENCIA PERIODISTICAS DE LA NOTICIA INICIADA POR EL DIARIO

EXPRESO EL 08 DE ENERO

Viernes 8 de Enero de 1999

EXPRESO

Portada
Vicepresidente en problemas
FISCAL PIDE CARCEL PARA MARQUEZ

Política: Página 5
Volada:
Por presunto delito de estafa
Titular:
Fiscal pide tres años de cárcel para Ricardo Márquez
Bajada:
En los próximos días juez dictará sentencia contra primer vicepresidente de la República

Resumen del artículo:
La pena de tres años de prisión solicitó la fiscal provincial Lucila Rafael Yana para el primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez como presunto responsable del delito de estafa en agravio del empresario Luis Alberto Castillo Venegas, en su condición de organizador de la Feria Internacional de Punta Rocas 97, realizada en marzo de 1997 en el balneario de Punta Negra.

Aseveraciones del articulo:

- Márquez solicitó a Castillo pagar una garantía de 500 dólares para tener un stand en el festival y construir con su peculio un restaurante-discoteca por la suma de 10 mil dólares.

- En declaraciones a la policía, el primer vicepresidente argumentó que la suspensión del festival se debió al incidente provocado durante la frustrada presentación del grupo rockero mexicano "Maldita Vecindad" (1 de marzo de 1997) y por orden de la Municipalidad de Punta Negra.

- Ante la fiscalía, refirió que su participación en los hechos fue sólo como representante legal de la compañía organizadora pero quienes hacían las cosas eran otras personas que contrató, cuyos nombres no recuerda.

Descargos:

- Es falso que el Primer Vicepresidente Ing° Ricardo Márquez Flores haya sido denunciado por delito de estafa y que la fiscal haya solicitado tres años de cárcel. La persona denunciada por el señor Castillo es el señor Ricardo Roberto Márquez Flores, hermano del Primer Vicepresidente.

  Ese mismo día, la fiscal Lucila Rafael Yana (consignadas en el diario El Sol, Canal 5, Gestión) aclaró que el Ministerio Público no ha solicitado en contra del Primer Vicepresidente de la República una pena de tres años de prisión. Precisó que el involucrado en la denuncia es Ricardo Roberto Márquez Flores (su hermano).

- El Primer Vicepresidente, Ricardo Márquez Flores no pudo haber solicitado garantía alguna para la organización de dicho evento porque no tiene ninguna facultad o poder para actuar a nombre de Jean Export Corp. S.A., toda vez que la representación legal de dicha empresa está a cargo de Ricardo Roberto Márquez Flores y no del Primer Vicepresidente, Ricardo Márquez Flores.

- Es falso que el Primer Vicepresidente, Ricardo Márquez haya prestado declaraciones a la Policía por el incidente provocado durante a frustrada presentación del grupo rockero mexicano "Maldita Vecindad" en el Festival Internacional de Punta Rocas, ya que nunca ha estado involucrado en el proceso por no tener nada que ver en dicho asunto.

- En mismo ocho de enero se remitió una carta notarial al mismo diario para que se rectifique de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las Leyes, por tratarse de una noticia inexacta que ha causado un perjuicio a la persona del Ing. Ricardo Marquez Flores y a la imagen del Primer Vicepresidente.

Expreso

Año XXXVIII
N° 13634

Precio: S/. 1.50

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

Diario: S/. 0.80
Ediciones culturales: S/. 0.70

Viernes 8 de enero de 1999

www.expreso.com.pe

VICEPRESIDENTE EN PROBLEMAS

FISCAL PIDE CARCEL PARA MARQUEZ

Narcoterrorista "Tirofijo" plantó a Pastrana

COLOMBIA HUMILLADA

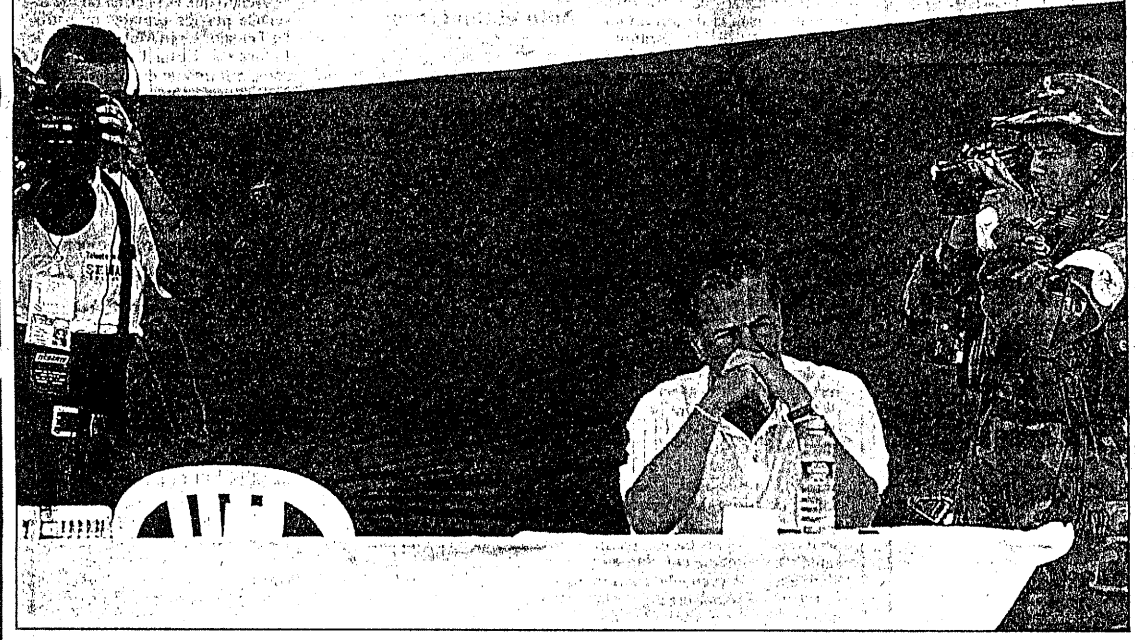

Desde el 19 de enero

Jubilados recibirán tarjetas de Fonahpu

Hoy

La Guía del Buen Vivir

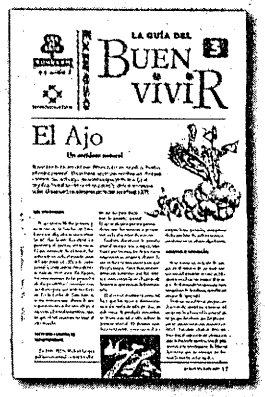

Para aliviar agro

Estado se asociará con los bancos

Castro no se salva

Por narcotráfico no hay inmunidad

Este fin de semana

Hay siete playas que están no aptas

Por presunto delito de estafa

Fiscal pide tres años de cárcel para Ricardo Márquez

En los próximos días juez dictará sentencia contra primer vicepresidente de la República

◆ La pena de tres años de prisión solicitó la fiscal provincial penal Lucila Rafael Yana para el primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores, como presunto responsable del delito de estafa en agravio del empresario Luis Alberto Castillo Venegas.

El dictamen de la representante del Ministerio Público fue derivado al 29° Juzgado Penal de Lima (JPL), para que la titular del despacho Estela Hurtado Herrera dicte sentencia en los próximos días.

La fiscal Rafael también solicita que el primer vicepresidente pague una reparación civil de cuatro mil soles y cumpla con devolver el monto presuntamente estafado al empresario.

Ricardo Márquez argumenta que su participación en los hechos fue sólo como representante legal de la compañía organizadora de un festival

En su condición de organizadores de la "Feria Internacional de Punta Rocas 97", realizada en marzo de 1997 en el balneario de Punta Negra, a Márquez y a su señora madre, María Flores Lozano de Márquez, se les inculpa de haberse coludido para "mediante engaño y astucia" comprometer a Castillo Venegas como expositor en este certamen.

De acuerdo al dictamen fiscal, los inculpados crearon en el empresario la falsa expectativa "de tener un éxito económico", ya que le informaron que todos los fines de semana se iban a presentar estelares musicales con la participación de grupos nacionales e internacionales, además de una serie de atracciones artísticas, deportivas y comerciales.

En esta condición, refiere la fiscal, Márquez solicitó a Castillo pagar una garantía de 500 dólares para tener un stand en el festival y construir con su propio peculio un restaurante-discoteca por la suma de 10 mil dólares.

El festival, sin embargo, fue cancelado a pocos días de haberse inaugurado, provocando pérdidas económicas en el agraviado y otros expositores.

En sus declaraciones a la policía que estuvo a cargo de las investigaciones, el Primer Vicepresidente argumentó que la suspensión del festival se debió al incidente provocado durante la frustrada presentación del grupo rockero mexicano "Maldita vecindad" (1 de marzo de 1997) y por orden de la Municipalidad de Punta Negra.

Ante la fiscalía, además, refirió que su participación en los hechos fue sólo como representante legal de la compañía organizadora, pero quienes hacían las cosas eran otras personas que contrató, cuyos nombres no recuerda.

En su dictamen, la fiscal Rafael, sin embargo, considera como inconsistente y contradictorio el descargo de Márquez.

En cambio, archivó la denuncia penal presentada por el mismo cargo contra la madre del político, al considerar que no está acreditada su participación en estos hechos.**(Luis Gallardo)**

Ibazeta: "Reforma judicial no avanza con imagen distorsionada"

◆ El ex presidente de la Corte Superior, Marcos Ibazeta Marino, afirmó ayer que "la reforma judicial no puede avanzar con una imagen que es a cada momento distorsionada", en alusión a la denuncia penal que evalúa la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público (CEMP), por presunto delito de prevaricato, interpuesta contra su sucesor Pedro Infantes Mandujano.

"Todo lo que tiende a atacar el sistema o a cuestionarlo genera problemas de imagen. Espero que en un corto plazo ésta (denuncia) sea superada y se aclare cuanto antes. Creo que si el Perú necesita un cambio en el sistema de justicia, el tema de liderazgo es fundamental", sostuvo.

Aunque Ibazeta señaló que "no voy a opinar nada sobre el nuevo presidente (de la Corte de Lima), estoy de vacaciones", reconoció que "me preocupa la existencia de un proceso legal". No obstante, dijo que confía "en que los jueces nos van a dar una información sobre la falsedad o veracidad de la acusación".

Eliminarán orden de arresto contra terroristas arrepentidos

◆ El Poder Ejecutivo remitió ayer al Congreso un proyecto de ley para eliminar las órdenes de arresto que pesan sobre los terroristas que años atrás fueron liberados al amparo de la Ley de Arrepentimiento.

Se propone que el Poder Judicial cambie esas requisitorias por órdenes de comparecencia para que los beneficiados puedan solucionar con mayor facilidad los procesos judiciales abiertos en su contra antes de su arrepentimiento.

Se advierte que una vez dictada la orden de comparecencia, el juez podrá archivar la causa o declarar la prescripción del proceso.

Beneficiados

El presidente Alberto Fujimori adelantó días atrás que son unos cinco mil los terroristas arrepentidos que aún figuran como requisitoriados en los registros policiales.

Incluso, mencionó que la mayoría de ellos son pobladores del departamento de Ayacucho donde hay pueblos como Sol de Oro donde más de la mitad de sus habitantes enfrenta ese problema.

Por ese motivo, el proyecto señala que si los arrepentidos son detenidos por la Policía en días en que no sea posible ponerlos a disposición del juez, serán inmediatamente liberados.

En esos casos, la Policía los citará para que se apersonen en el primer día útil siguiente a la liberación. De ese modo, la delegación policial se comunicará "en el acto" con el juez correspondiente para que modifique la orden de arresto por la de comparecencia y evalúe el caso.

Se advierte que si no se cumple con la citación en la hora y fecha programada por la Policía, el arrepentido permanecerá con orden de captura sin los beneficios respectivos.

Por su parte, los policías estarán en obligación de hacerle esa advertencia al arrepentido.

Al respecto, el ex procurador del Estado para asuntos de terrorismo y congresista Daniel Espichán Tumay (C90-NM) opinó que "la iniciativa es una prueba más de que en el Perú se respetan los derechos humanos de los terroristas".

Señaló que el proyecto "rectifica la mala tramitación de los casos, dado que el Poder Judicial no dio cuenta oportuna de las liberaciones a la Policía para que ésta proceda a la anulación de las requisitorias en sus registros".

Pedro Infantes: "No tengo ninguna denuncia pendiente"

◆ El presidente de la Corte Superior de Lima, Pedro Infantes Mandujano, dijo ayer que no tiene ninguna denuncia penal pendiente por el presunto delito de prevaricato, como en la víspera informó el presidente de la comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lima, Heriberto Benítez.

En diálogo con la prensa, el magistrado afirmó que la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público (CEMP) archivó la denuncia que Benítez presentó contra su persona y los vocales de la Sala de Derecho Público (SDP): Sixto Muñoz Sarmiento y Jorge Gonzales Campos.

El representante del CAL, se recuerda, denunció por prevaricato a los magistrados de la SDP porque, amparados en una ley derogada y otra norma de menor jerarquía que la Constitución, rechazaron un recurso de hábeas corpus que en noviembre de 1997 presentó en favor de cinco abogados que estaban detenidos en la Dincote.

Infantes manifestó, asimismo, que los abogados Armando Lengua y Ernesto Blume, no están en condiciones de impugnar su designación como titular de la Corte de Lima. "No tienen capacidad procesal, porque no son magistrados", argumentó.

En otro momento, informó que en 1999 se impulsará la labor de control contra los malos jueces y personal jurisdiccional y se exigirá mayor productividad a los magistrados para que cumplan con los plazos procesales para que no exista morosidad.

Primera sesión legislativa de 1999 será el miércoles 13

◆ El presidente interino del Congreso, Ricardo Marcenaro (C90-NM), convocó a la primera sesión plenaria del año para el próximo miércoles 13 de enero a las 09:29 horas, con la finalidad de tratar los asuntos materia de la ampliación de la primera legislatura correspondiente al período anual de sesiones 1998-1999.

La representación nacional tiene pendientes de debate más de 30 dictámenes, así como los informes sobre las investigaciones de las denuncias de presunto espionaje telefónico y las acusaciones contra el ex ministro de la Presidencia, Tomás Gonzales Reátegui. De otro lado, la subcomisión de la Comisión Permanente que investiga la denuncia constitucional contra el ex ministro de Economía y Finanzas, Jorge Camet, formulada por el congresista Javier Diez-Canseco, ha citado para hoy al ex titular de la mencionada cartera a fin de recibir su manifestación.

La denuncia acusa a Camet de la presunta comisión de los delitos contra la función jurisdiccional, en la modalidad de "omisión de denuncia", por no haber puesto en conocimiento del Ministerio Público el ofrecimiento de soborno que ciertas personas de su entorno le hicieran para intervenir en el proceso de negociación de la deuda externa pública con el Estado de la Federación Rusa.

La denuncia —cabe precisar—es materia de investigación desde el 18 de febrero del año pasado, fecha en que la Comisión Permanente designó a los miembros de la subcomisión.

Sábado 9 de Enero de 1999

EXPRESO
Portada
Insiste el denunciante

"Márquez sí está involucrado"
- "Quise incluirlo en juicio por estafa, pero una mano negra lo impidió", sostiene
- "Es mi hermano el procesado, también se llama Ricardo Márquez Flores, pero yo no sé nada", alega vicepresidente
- Insólito: amenaza investigar a periodista de EXPRESO y a fiscal que lleva el caso

Política: página 4
Volada:
Afirma que "mano negra" impidió que lo incluya en proceso
Titular:
"Vicepresidente Márquez sí está involucrado", insiste denunciante

Resumen del artículo:
Consignan el testimonio del empresario Luis Alberto Venegas en el sentido que si bien es cierto reconoce que en la denuncia no estaría involucrado el Primer Vicepresidente de la República, éste de todas maneras tiene responsabilidad por cuanto es miembro del Directorio de Jean Export Corp. S.A.

Aseveraciones del artículo:

- Amparados en el testimonio del empresario Venegas insisten en resaltar que el Primer Vicepresidente de la República sí estaría involucrado en la presunta estafa por cuanto él forma parte del Directorio de la empresa Jean Export Corp. S.A.

Descargos:

- El Primer Vicepresidente. Ing° Ricardo Márquez Flores, desde el 28 de julio de 1995, fecha en que asumió su cargo, se apartó voluntariamente y por transparencia de en toda participación relacionada con la dirección y gestión de la empresa Jean Export Corp. S.A., careciendo además de poderes para representarla.

- Los hechos alegados no pueden ser imputados al Ingeniero Ricardo Márquez Flores por el sólo hecho de figurar nominalmente como Director, ya que éste no ha intervenido ni indirecta ni directamente en el negocio que se cuestiona.

Expreso

Año XXXVIII
N° 13635

Precio:
S/. 1.50

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

Diario: S/. 0.80
Ediciones culturales: S/. 0.70

Sábado 9 de enero de 1999

www.expreso.com.pe

INSISTE EL DENUNCIANTE

"MARQUEZ SI ESTA INVOLUCRADO"

"Quise incluirlo en juicio por estafa, pero una mano negra lo impidió", sostiene

- **"Es mi hermano el procesado, también se llama Ricardo Márquez Flores, pero yo no sé nada", alega vicepresidente**
- **Insólito: amenaza investigar a periodista de EXPRESO y a fiscal que lleva el caso**

Hoy

Curso práctico de carpintería

También

Autos y Motores

Con su EXPRESO

Video cuento

Afirma que "mano negra" impidió que lo incluya en proceso

"Vicepresidente Márquez sí está involucrado", insiste denunciante

◆ El empresario Luis Alberto Castillo Venegas reiteró ayer a la prensa que Ricardo Márquez Flores, el primer vicepresidente de la República, "sí está involucrado en la presunta estafa" que fue objeto por parte de su hermano, Ricardo Roberto Márquez Flores.

Explicó que la acción judicial la inició contra el directorio de la empresa Jean Export Corp. S.A., que integran Ricardo Roberto Márquez Flores y sus tres hermanos, entre ellos el primer vicepresidente de la República.

"Una mano negra impidió que el señor Márquez (el vicepresidente) sea comprendido en el proceso pese a ser director de la empresa Jean Export Corp S.A., con quienes formalicé contrato para ser expositor del Festival Internacional Punta Rockas 97", refirió, en declaraciones que reproducimos a continuación.

Ricardo Márquez dijo que es su hermano quien se encuentra involucrado en un proceso por estafa. Sin embargo el denunciante reiteró que los responsables serían todos los directores de la empresa Jean Export, de la que el vicepresidente es parte

Otras denuncias

"¿Por qué el nombre del vicepresidente no aparece en la denuncia?

-Porque el que encabezó el proceso fue su hermano Ricardo Roberto Márquez, por su condición de gerente general de la empresa Jean Export Corp. S.A. Justamente por este motivo, la fiscal Lucila Rafael archivó la denuncia contra la madre de los hermanos Márquez, la señora María Flores Lozano de Márquez, ya que ella no figura en el directorio de esa empresa.

¿Usted no objetó este hecho?

-La verdad es que no tengo experiencia en estos menesteres del Poder Judicial. Por eso, en los siguientes días ampliaré denuncia penal contra todos los miembros del directorio de Jean Export Corp S.A. y quienes resulten responsables.

Debo precisar que no tengo ninguna animadversión contra los miembros de la familia Márquez, ya que sólo reclamo mis derechos que me asisten, dada la fuerte pérdida económica que tuve al haber levantado una discoteca-restaurante en 300 metros de arena, porque ellos me aseguraron que el festival iba a ser un éxito. Nos prometieron la presentación de grupos rockeros internacionales, un campeonato mundial de tabla hawaiana e innumerables expositores de artefactos electrodomésticos. Dijeron que el festival iba a durar tres veranos y al final fue cancelado al mes de inaugurado.

¿Es cierto que por estos hechos existen otras denuncias contra Jean Export Corp S.A en la delegación policial de Punta Negra?

-Sí, se formularon alrededor de 12 denuncias de los expositores del festival que fuimos perjudicados. Pero los otros empresarios retiraron la queja para no involucrarse en problemas. Nadie quería meterse con la familia Márquez.

Le repito que no tengo nada con la familia, porque si no fuera así hace tiempo que ya hubiera hecho pública esta denuncia. Ahora lo hago porque veo que se utiliza los tentáculos del poder y las influencias y eso no lo puedo permitir, porque debo hacer mis derechos, pese a los problemas que esto me pueda provocar.

¿Presentará una queja ante la Ocma?

-Sí, porque el proceso se ha enturbiado, al punto que no se han respetado los plazos procesales previstos por ley. Tratándose de un juicio sumario, el juez debe dictar sentencia a los ocho días de recibir el dictamen fiscal, sin embargo a la fecha no hay nada pese a que el dictamen tiene fecha 14 de julio de 1998. Por el contrario, curiosamente se ha cambiado a la jueza que estaba a cargo del caso".

Por estos hechos, la fiscal Lucila Rafael Yana solicitó la condena de tres años de prisión para Ricardo Roberto Márquez Flores. Así como la cancelación de una reparación civil de cuatro mil soles a favor del agraviado, además de la devolución del monto presuntamente estafado.

Es mi hermano, pero no sé nada

Por su parte, el primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores, descartó ayer que él esté involucrado en el proceso judicial por presunto delito de estafa. Tras asegurar que se trata de su hermano, enfatizó que "este caso no tiene nada que ver conmigo o con la vicepresidencia".

"La persona aludida (en este asunto) se llama Ricardo Roberto Márquez Flores", subrayó. Al mismo tiempo reiteró que no tiene ningún vínculo con este caso. "No tengo ningún conocimiento sobre el mismo", anotó.

No obstante, el vicepresidente Márquez es parte del directorio de la empresa por la que su hermano fue denunciado.

Investigación

Asimismo, anunció que pedirá al Consejo de la Prensa que se pronuncie sobre este caso e investigue al periodista de EXPRESO y a la fiscal "para determinar cuál es el propósito de esta noticia". También reveló que antes de formular sus descargos le consultó al presidente de la República Alberto Fujimori.

Márquez interpretó esta situación como una campaña política en su contra. "No es posible que en un año electoral se comience hacer política de esta manera. Si nosotros los que estamos actuando en política dejamos pasar esto por alto vamos a llegar el próximo año a un canibalismo político", opinó.

Aprovechó la ocasión para reafirmar que "dentro de estos tres años y medio he dejado mis negocios para trabajar en la vicepresidencia con transparencia".

"Nosotros hemos sido elegidos por el pueblo para dar nuestra opinión y si alguien no le gusta, pues que espere las próximas elecciones", concluyó.

Misiva del primer vicepresidente de la República

◆ A continuación publicamos textualmente la carta remitida por el primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores.

Lima, 8 de enero de 1999

Señor
Eduardo Calmell del Solar
Director
Diario EXPRESO
Presente.-

Me dirijo a usted a fin de que se sirva proceder a rectificar de inmediato, en forma gratuita, inmediata y proporcional, la información aparecida como titular de la primera página del diario bajo su dirección así como la contenida en la página 5 del mismo, en la que se realizan afirmaciones totalmente falsas referentes a que la Fiscal Provisional Penal Lucila Rafael Yana habría solicitado tres años de cárcel para mi persona por un supuesto delito de estafa en agravio del señor Luis Alberto Castillo Venegas.

Para su información, el caso al que se alude en el diario bajo su dirección no está relacionado con mi persona, debiéndose haber comprobado y verificado tal hecho antes de autorizar su publicación.

Tal circunstancia no sólo afecta mi reputación personal sino daña, gravemente la imagen de la que gozo en razón de ostentar el cargo de Primer Vicepresidente de la República.

Es preciso recordarle que el numeral 7) del artículo 7° de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho al honor y buena reputación, agregándose en su segundo párrafo literalmente lo siguiente:

"Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviada en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley".

En tal sentido, sírvase disponer se realice la rectificación correspondiente, sin perjuicio de reservarme el ejercicio de los derechos que la ley me franquea ante las instancias penales y civiles correspondientes.

Atentamente,

Ing. Ricardo Márquez Flores

Primer Vicepresidente de la República del Perú

Contraloría inicia acciones contra responsables de anomalías en CTAR Loreto

◆ La Contraloría General de la República dispuso el inicio de las acciones judiciales correspondientes contra los presuntos responsables de las irregularidades en la ejecución de obras efectuadas por el Consejo Transitorio de Administración Regional de Loreto (CTAR-Loreto), durante la gestión del ex ministro de la Presidencia, Tomás Gonzales Reátegui.

En la resolución 001-99, publicada ayer en el diario *El Peruano* y fechada el 07 de enero de 1999, se indica que las irregularidades, detectadas durante la ejecución del examen especial practicado por la Contraloría, causaron perjuicios económicos al Estado.

La inspección física de la obra "Mejoramiento de la pista de aterrizaje del aeródromo de Requena" permitió constatar el menor espesor de la base y carpeta asfáltica respecto de lo especificado en el expediente técnico, fisuras del pavimento, empalmes deficientes y limitaciones en el drenaje superficial.

En la obra "Agua potable, desagüe y drenaje pluvial del Complejo Deportivo Iquitos" se evidenció que los tanques sépticos 1 y 2 están inoperativos por el deficiente análisis de los problemas de drenaje del terreno. Los pozos se encuentran en zonas permanentemente inundadas por aguas superficiales y subterráneas.

Además, se determinó que en las valorizaciones mensuales de nueve obras se omitió el descuento por presupuestos deductivos generados por modificaciones en los proyectos, así como pagos por trabajos no realizados.

Domingo 10 de Enero de 1999

EXPRESO
Lead de Portada:
Denuncian que hermano de Ricardo Márquez usurpaba cargo

Política: página 4
Volada:
Denuncia regidora saliente C90-NM en Punta Negra
Titular:
"Hermano de vicepresidente se hizo pasar como representante del gobierno"
Recuadro:
Documentos demuestran vínculos de Ricardo Márquez

Resumen del artículo:

Declaraciones de la ex regidora de C90-NM, Cecilia Rivas Quiñones en el sentido que el hermano del Primer Vicepresidente de la República, Ricardo Roberto Márquez Flores se hizo pasar como representante del Gobierno cuando ofreció a la comunidad de Punta Negra la ejecución de inversiones provenientes de China y otros países orientales.

Descargos:

- En el Diario Cambio, aparecido el 13 de enero de 1999, la ex regidora Cecilia Rivas Quiñones asegura no haber presentado ninguna denuncia contra el Primer Vicepresidente, Ricardo Márquez Flores. Además, afirma que hermano del Primer Vicepresidente, Ricardo Roberto Márquez Flores no se hizo pasar como funcionario del Gobierno.

- Al respecto cuenta que fue el señor Hugo Chumbes Rocha, Director Municipal de Punta Negra, quien presentó a Ricardo Roberto Márquez Flores como hermano del Primer Vicepresidente.

- Cecilia Rivas Quiñones, con fecha 11 de enero de 1999, manifestó haber enviado una carta aclaratoria al diario Expreso en la que desmiente la versión publicada por este medio de comunicación el Domingo 10 de enero. A la fecha, este periódico no ha publicado la carta de la ex regidora, ni tampoco se ha rectificado.

- La carta notarial por la que se solicitaba la rectificación de la falsa noticia publicada el día anterior, no fue atendida, limitándose únicamente a publicarla sin respetar la proporcionalidad que tuvo la noticia falsa y sin rectificarla como manda la Ley.

Expreso

Año XXXVIII
N° 13636

Precio: S/. 2.00

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

Domingo 10 de enero de 1999

www.expreso.com.pe

HOY

FUJIMORI REVELA CONCERTACION DE PRECIOS

ESTA QUE QUEMA MERCADO DE GASOLINA

Preocupación general

¿Desarticulan la Dincote?

Denuncian que hermano de Ricardo Márquez usurpaba cargo

Joy Way presentó "súper equipo" económico

Denuncia regidora saliente de C90-NM en Punta Negra

"Hermano de vicepresidente se hizo pasar como representante del gobierno"

◆ "Ricardo Roberto Márquez Flores, el hermano del primer vicepresidente de la República, se hizo pasar como representante del gobierno cuando ofreció a la comunidad de Punta Negra la ejecución de millonarias inversiones provenientes de China y otros países orientales", dijo ayer Cecilia del Rosario Rivas Quiñones, ex regidora del movimiento C90-NM en ese distrito.

Estos hechos ocurrieron entre abril de 1996 y marzo de 1997, cuando el empresario Márquez fue presentado por el alcalde del balneario sureño, Francisco Buitrón Huapaya, como un funcionario de la Cancillería que tenía "buenos contactos" con inversionistas orientales, según revelaron diversos testigos entrevistados por EXPRESO.

Cecilia del Rosario Rivas, regidora saliente de C90-NM en el distrito de Punta Negra, informó que Ricardo Roberto Márquez fue presentado por el alcalde Francisco Buitrón, como un funcionario de la Cancillería que tenía "buenos contactos" con inversionistas orientales

Empresarios chinos

La primera reunión entre Márquez, el alcalde y los vecinos de Punta Negra se realizó el 20 de abril de 1996, cuando se habló que empresarios de China, Japón, Corea y Hong Kong tenían planeado invertir más de 150 millones de dólares en la ejecución de proyectos turísticos en el balneario.

La ex regidora de C90-NM recordó que en esa oportunidad el hermano del vicepresidente mencionó que el alcalde Buitrón viajaría con todos los gastos pagados a China para contactarse con los empresarios orientales.

El burgomaestre, efectivamente, viajó a la República China, el 7 de mayo siguiente, y retornó seis días después.

De acuerdo a nuestras fuentes, en sesión de concejo de fecha 14 de junio de 1996, Buitrón informó acerca de su viaje y mostró, inclusive, fotos en donde aparece junto a Ricardo Roberto Márquez y empresarios chinos de la ciudad de Zhu-Hai.

Representante fantasma

En torno a estos hechos, la ex regidora Rivas Quiñones dijo a EXPRESO que cuando se solicitó la vacancia del alcalde Buitrón por sus múltiples inasistencias a la Municipalidad, éste se justificó diciendo que tenía importantes reuniones en la Cancillería con Ricardo Roberto Márquez Flores y los inversionistas orientales.

"Nos informó que los empresarios asiáticos iban a invertir más de 108 millones de dólares en la construcción de casinos, hoteles cinco estrellas y otros centros de esparcimiento en Punta Rocas, y otros 37 millones de dólares en la construcción de dos mil viviendas populares en la zona de Santa Rosa", recordó.

Ante estos hechos, dijo que en respuesta a la indagación efectuada por algunos vecinos de Punta Negra, la Cancillería respondió que el empresario Ricardo Roberto Márquez no era funcionario del Ministerio y que no se tenía información de que representara al Estado para la ejecución de proyectos turísticos en esa jurisdicción.

La ex regidora manifestó que los vecinos de Punta Negra se negaron a la ejecución de estos proyectos porque preferían que el balneario mantenga su "característica tranquilidad" a convertirse en una ciudad caótica.

Documentos demuestran vínculos de Ricardo Márquez

◆ Al parecer, las afirmaciones del primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores, en el sentido de que no tiene "vínculo alguno" con el caso de estafa que involucra a la empresa Jean Export Corp S.A. —en la que forma parte del directorio— no son del todo exactas.

En primer lugar, según consta en la notificación judicial —a la que EXPRESO tuvo acceso— el secretario del 29 juzgado penal de Lima, Eleodoro Páucar, citó para que formulen sus alegatos, tanto al hermano del vicepresidente, Ricardo Roberto Márquez Flores, como a su madre, Esther Flores viuda de Márquez, inculpados en la denuncia por estafa formulada contra Jean Export Corp S.A. por el empresario Luis Alberto Castillo Venegas.

Vale decir, madre y hermano inmersos en una instrucción judicial, en la que aparece el nombre y apellidos del hermano como si se tratara del propio vicepresidente.

Pero eso no es todo. Vía un oficio enviado al Ministerio Público por el alcalde de Punta Negra, Francisco Buitrón, se da cuenta que la empresa Jean Export Corp S.A, es de propiedad de la "familia Márquez", incluido, claro está, el primer vicepresidente de la República —a no ser que se considere fuera del núcleo familiar—.

A ello se suma la ficha de personas jurídicas, obtenida en los Registros Públicos, en la que se da cuenta de la constitución de la empresa, eligiéndose como presidente a Luis Arnaldo Márquez Flores; director gerente a Ricardo Roberto Márquez Flores; directora, María Mercedes Márquez Flores y director a Ricardo Márquez Flores (vicepresidente de la República).

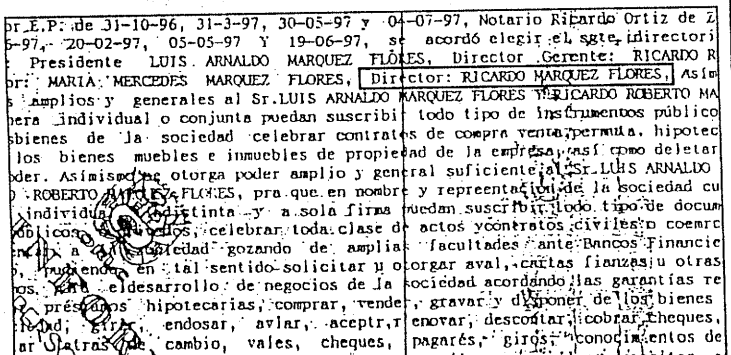

...E.P. de 31-10-96, 31-3-97, 30-05-97 y 04-07-97, Notario Ricardo Ortiz de Z... 6-97, 20-02-97, 05-05-97 Y 19-06-97, se acordó elegir el sgte. directori... Presidente LUIS ARNALDO MARQUEZ FLORES, Director Gerente: RICARDO R... Director: MARIA MERCEDES MARQUEZ FLORES, Director: RICARDO MARQUEZ FLORES, Asim... amplios y generales al Sr.LUIS ARNALDO MARQUEZ FLORES Y RICARDO ROBERTO MA... bienes de la sociedad celebrar contratos de compra venta, permuta, hipotec... los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa, así como delegar... poder. Asimismo se otorga poder amplio y general suficiente al Sr. LUIS ARNALDO ... ROBERTO MARQUEZ FLORES, para que en nombre y representación de la sociedad cu... individual o distinta y a sola firma puedan suscribir todo tipo de docum... públicos o privados, celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerc... sociedad gozando de amplias facultades ante Bancos Financie... pudiendo en tal sentido solicitar y otorgar aval, cartas fianzas u otras... del desarrollo de negocios de la sociedad acordando las garantías re... préstamos hipotecarias, comprar, vende... gravar y disponer de los bienes... endosar, avlar, aceptar, renovar, descontar, cobrar cheques, ... letras de cambio, vales, cheques, pagarés, giros, conocimientos de ... cualesquiera otros documentos mercantiles o civiles, depositar, r... retirar formas de depósito a plazo fijo indeterminar, retirar, vender o ... de seguridad, abrir las cerrarlas o retirar su contenido, contratar fluros, a... egirse en cuentas corrientes bancarias, contratar tarjetas

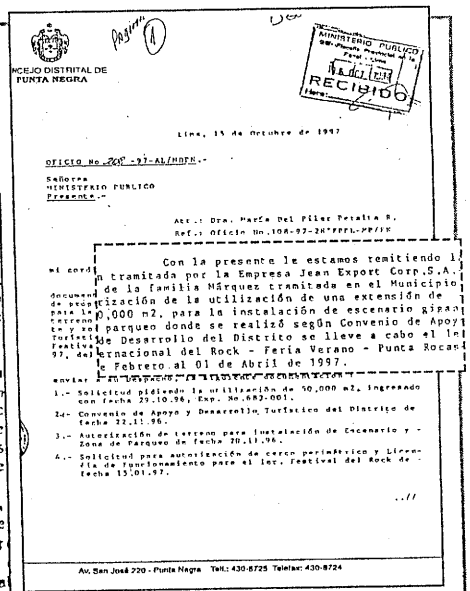

CONCEJO DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

MINISTERIO PUBLICO RECIBIDO

Lima, 15 de Octubre de 1997

OFICIO No.-206 -97-ALDPN.-

Señores
MINISTERIO PUBLICO
Presente.-

Con la presente le estamos remitiendo l... tramitada por la Empresa Jean Export Corp.S.A. ... de la familia Márquez tramitada en el Municipio ... tización de la utilización de una extensión de ... 0,000 m2. para la instalación de escenario gigan... parqueo donde se realizó según Convenio de Apoyo ... de Desarrollo del Distrito se lleve a cabo el Fe... rnacional del Rock - Feria Verano - Punta Rocas ... le Febrero al 01 de Abril de 1997.

1.- Solicitud pidiendo la utilización de 50,000 m2. ingresado con fecha 29.10.96, Exp. No.692-001.
2.- Convenio de Apoyo y Desarrollo Turístico del Distrito de fecha 22.11.96.
3.- Autorización de terreno para instalación de Escenario y ... Zona de Parqueo de fecha 20.11.96.
4.- Solicitud para autorización de cerco perimétrico y Licen... de funcionamiento para el Inc. Festival del Rock de ... fecha 13.01.97.

Av. San José 220 - Punta Negra Telfs: 430-8725 Telefax: 430-8724

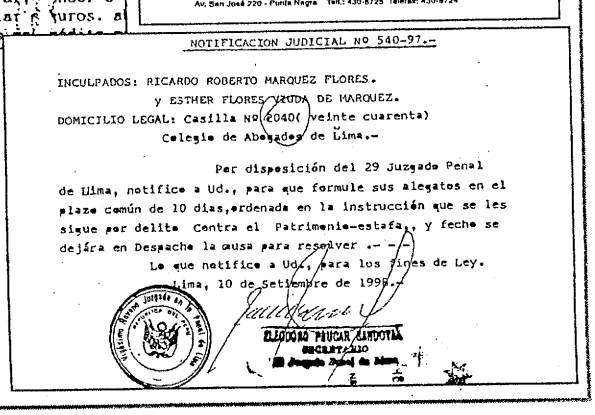

NOTIFICACION JUDICIAL NO 540-97.-

INCULPADOS: RICARDO ROBERTO MARQUEZ FLORES.
y ESTHER FLORES VIUDA DE MARQUEZ.
DOMICILIO LEGAL: Casilla No 2040(veinte cuarenta)
Colegio de Abogados de Lima.-

Por disposición del 29 Juzgado Penal de Lima, notifico a Ud., para que formule sus alegatos en el plazo común de 10 días, ordenada en la instrucción que se les sigue por delito Contra el Patrimonio-estafa., y fecho se dejára en Despacho la causa para resolver .- -/-
Lo que notifico a Ud., para los fines de Ley.
Lima, 10 de Setiembre de 1998.-

ELEODORO PAUCAR CANDIOTTI
SECRETARIO
29 Juzgado Penal de Lima

Lunes 11 de Enero de 1999

EXPRESO

Portada
Fujimori se pronuncia
"Caso Márquez debe ser esclarecido"

Política: Página 3
Volada:
Por cobro de "deuda fantasma" de 70 mil dólares
Titular:
Otra denuncia contra empresa de Primer Vicepresidente Márquez

Resumen del artículo:
La empresa Jean Export Corporation, de propiedad de la familia Márquez Flores fue denunciada por pretender cobrar una "deuda fantasmal" de 70 mil dólares al ciudadano Hugo Chumbes Rocha.

Aseveraciones del artículo:
- Sobre la base de las declaraciones de Hugo Chumbes se consigna que la empresa Jean Export Corporation, lo sorprendió con una demanda judicial en su contra para que cancele una supuesta deuda producto de unas letras que supuestamente él habría firmado.

Descargos:
- Es un problema comercial que se encuentra ventilando en el Poder Judicial a fin de esclarecer las responsabilidades que se derivan del referido problema comercial. El Primer Vicepresidente de la República, Ing° Ricardo Márquez Flores no tiene, absolutamente, nada que ver en este asunto.

Expreso

Año XXXVIII
N° 13637

Precio:
S/. 1.50

Diario: S/. 0.80
Ediciones culturales: S/. 0.70

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

lunes 11 de enero de 1999

www.expreso.com.pe

Hoy

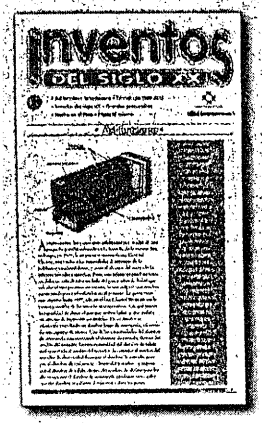

Alcaldesa de Chaclacayo:

"Andrade es un globo inflado"

Expertos opinan:

Petroperú no debe intervenir en el mercado

[illegible] falsificación de títulos

Investigan a generales PNP

A las 20:00 horas

Perú enfrenta a Argentina

FUJIMORI SE PRONUNCIA

"CASO MARQUEZ DEBE SER ESCLARECIDO"

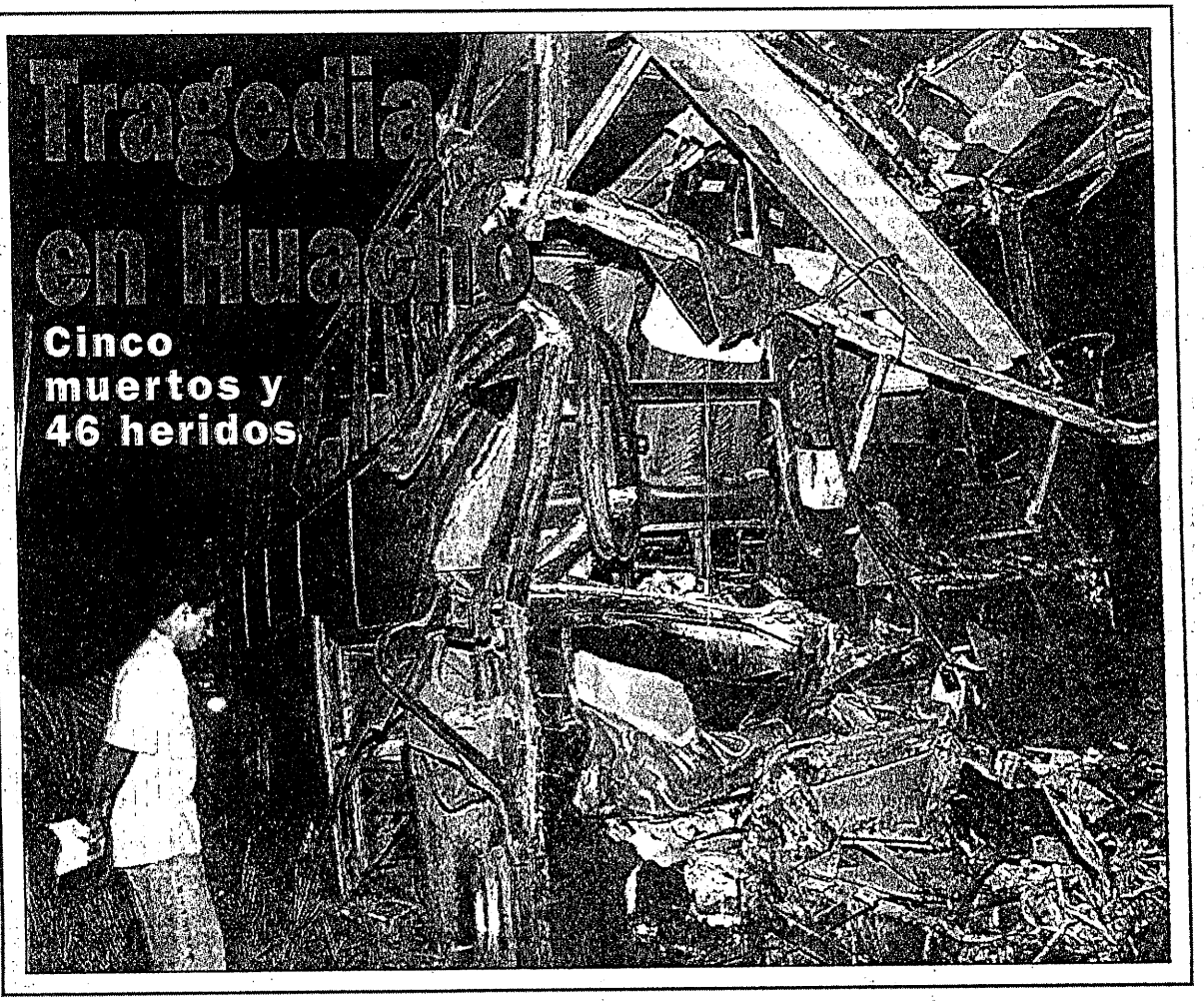

Jubilados del DL 19990

Dan a conocer cronograma para recojo de tarjetas Fonahpu

Expreso

Libertad de expresión y fiscalización

La libertad de prensa es uno de los bienes más preciados de la persona y del Estado democrático, y además el pilar principal en el cual los otros derechos del hombre y de la sociedad apoyan su existencia. Una de sus expresiones más importantes la constituye el periodismo independiente, y dentro de éste, la rama de la fiscalización.

La sociedad democrática y plural necesita de la prensa libre para su subsistencia, como el ser humano de la sangre. Por ella se nutre, se renueva y se mantiene con vida. Sin ella perece en pocos minutos.

En el país parece que todavía, en los albores del siglo XXI, existen personajes de la vida pública que no entienden el rol de la prensa, y añoran los tiempos en que el Estado o los grupos de poder podían controlar algunos medios y amenazaban o intentaban tomar otros.

Los hombres públicos, que lo son por propia decisión, están, y deben estarlo siempre, sujetos a la fiscalización de la prensa, independientemente de los organismos públicos o privados que también tengan esta misión.

Los ciudadanos tienen en los medios de comunicación el mejor elemento para conocer la forma en que se comportan los hombres y mujeres que manejan la sociedad en que viven. Gobierno y oposición, independientes o miembros de partidos políticos, representantes de gremios profesionales, sindicatos o iglesias, deben entender que es deber fundamental del periodismo poner en conocimiento de sus lectores los hechos que involucren a cualquiera de ellos sin importar otra cosa que la verdad.

Es el lector el que juzga y no la prensa, cuya opinión sólo está presente en el editorial. No en la noticia. Esta tiene que ser un reflejo casi exacto de la realidad y debe, en la medida de lo posible, dar cuenta de todas las circunstancias en que está envuelta: la versión de los interesados, de las autoridades y de terceros involucrados, para que sea el lector quien saque las conclusiones. Debemos investigar y profundizar en el manejo de la cosa pública y en el comportamiento de las autoridades. No sólo por ser de interés general sino, fundamentalmente, porque es la mejor garantía que posee el sistema democrático.

No deben confundirse quienes, desde la oposición o el gobierno, creen ver supuestos complots o intereses subalternos cuando en EXPRESO nos ocupamos de una persona o institución, cuando relatamos un hecho, cuando describimos una situación o cuando ponemos en blanco y negro el comportamiento de determinado personaje. Lo hacemos, como les consta a nuestros lectores desde hace muchos años, sin que ningún tipo de amenaza o chantaje pueda hacernos variar de línea.

Ya estuvimos confiscados por la satrapía de Velasco, y subsistimos a las amenazas asesinas de los terroristas del MRTA y Sendero. Demoliciones, pedidos de investigación y otras niñerías no van a evitar que sigamos adelante.

Quienes manejan la cosa pública, amigos o no de esta casa editora, deben saber que aquí serán siempre tratados correctamente, pero sin que ello interfiera en nuestro criterio ni independencia. Lo que ellos digan o hagan lo hacen respondiendo a su propia libertad. Nuestro deber es ponerlo en conocimiento público de la mejor forma y de la manera más veraz.

Fujimori se pronuncia

Caso Márquez debe esclarecerse

◆ **LA OROYA (Por Guisella Vargas).—** El presidente Alberto Fujimori señaló ayer que "debe ser esclarecida totalmente" la situación del primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores, quien al igual que su hermano (Ricardo Roberto) estaría implicado en un presunto caso de estafa.

Ambos hermanos —se recuerda— son miembros del directorio de la empresa Jean Export, denunciada por el empresario Luis Alberto Castillo Venegas por el incumplimiento de un contrato relacionado a un festival de rock organizado en Punta Negra en 1997.

El jefe del Estado también se pronunció sobre la denuncia de la regidora saliente de C90-NM de Punta Negra, Cecilia Rivas, quien afirmó a EXPRESO que "el hermano del vicepresidente se hizo pasar como representante del gobierno", específicamente como un funcionario de la Cancillería que atraería beneficios financieros para el distrito.

"Si el hermano del vicepresidente ha usado el nombre del gobierno tiene que ser sancionado", sentenció Fujimori, al tiempo de aclarar que "no trabaja en la Cancillería y si así hubiera sido tampoco hubiera sido correcto que utilice el nombre del gobierno sin autorización".

Dijo que desconoce que Ricardo Roberto Márquez tenga algún cargo público. "No conozco a ningún familiar del vicepresidente, excepto a su señora madre", sostuvo.

Golpe de sotana

El Presidente expresó su satisfacción por el nombramiento de Juan Luis Cipriani como arzobispo de Lima y destacó que con él "ya no hay antecedentes de que un miembro de la Iglesia esté contra un candidato".

Fue al recordar que el ex arzobispo Augusto Vargas Alzamora participó en lo que calificó un "golpe de sotana" cuando "hizo campaña política a favor de Mario Vargas Llosa".

"No sé cómo llamar esa situación", comentó, al recordar el episodio en que Vargas Alzamora ingresó oculto en la maletera de un automóvil a la residencia de ex líder del Fredemo, "precisamente el día que Mario Vargas Llosa sabía que yo iría a su casa".

Sostuvo, empero, que "la designación de monseñor Cipriani no necesariamente va a mejorar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, porque cada uno tiene su ámbito, pero tenemos excelentes relaciones y nos une una amistad que se reforzó durante la crisis de los rehenes".

"Ha hecho méritos suficientes para tener este cargo. Tiene por delante más de 20 años para su próximo cargo, él no va a necesitar de reelección", manifestó en tono de broma.

Igualmente destacó que con Cipriani habría la posibilidad de coordinar aspectos sobre la difusión de los programas de planificación familiar "cada cual desde su perspectiva".

No se reprogramará

De otro lado, respondió a diversos sectores de la oposición que el gobierno "no reprogramará la deuda externa" que el Estado mantiene con el Fondo Monetario Internacional, con el cual se renueva el acuerdo económico de facilidad ampliada.

"La deuda ha sido reducida de 33 mil millones de dólares a 18 mil 500 millones y la vamos a seguir manteniendo en estos niveles sin sobrepasar de los 20 mil millones de dólares. Los que dicen que hay que reprogramar son precisamente los que nos dejaron con esa herencia. No tienen ninguna autoridad para criticar", comentó.

"Antes nos criticaban y nos decían 'fondomonetaristas', hoy son ellos los que nos piden que suscribamos un nuevo acuerdo porque el FMI da garantía a la estabilidad del país", puntualizó.

Reelección

Más adelante, el Mandatario restó importancia a quienes califican al gabinete Joy Way como el "gabinete de la reelección".

"Eso supone entonces que este gabinete tendrá éxito, porque sino la posibilidad de la reelección sería más remota. Ojalá que por el bien del país —no por la reelección que no la tengo decidida— tenga éxito, aunque eso va a preocupar a la oposición", anotó.

Dijo que las opiniones de las ministras mujeres a favor de su tercera postulación son respetables pero que no tiene nada decidido. "Las tres Marías han hecho esos votos pero no tengo nada que ver con el asunto".

Señaló que su posible postulación en el 2000 "la decidiré a último minuto en base a una corazonada, (las) que casi nunca me fallan".

Fujimori opinó también sobre la posibilidad de que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declare vacante el cargo de la alcaldesa de San Borja, Luisa María Cuculiza, si se desempeña como ministra de la Mujer por más de 45 días.

"Si eso ocurre ella deberá decidir su futuro", afirmó sin descartar que la ministra pueda ser considerada en la lista de candidatos al Congreso del 2000.

Dincote e IPSS

Fujimori aclaró que los recientes cambios en la jefatura de la Dincote será para mejorar la institución y "no les extrañe que bajo el nuevo comando pueda haber capturas importantes y sorpresivas". Informó que Abimael Guzmán goza de buena salud y que un alto mando subversivo está "casi cercado".

También descartó una posible privatización del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) y añadió que "hay que conciliar cuentas entre el IPSS y el Fisco para compensar a la Oficina de Normalización Previsional. Tenemos unos mil millones de dólares para con su rendimiento pagar a través de Fondo Nacional de Ahorro Público a los jubilados".

Tren y García Pérez

Sobre el proyecto pendiente del tren eléctrico, sostuvo que existe un litigio entre el Estado y la empresa italiana Tralima, con el fin de convocar a una licitación y obtener nuevas y mejores ofertas. "No se puede mantener un contrato sólo porque estuvo amarrado y si se quiere seguir con Tralima que lo hagan en un eventual gobierno de Alan García", expresó.

En ese contexto, calificó de "increíble" una posible postulación del prófugo ex mandatario al Parlamento.

Indicó que para finalizar el proyecto se requieren unos 400 millones de dólares adicionales.

Respecto de la recomendación del Comisión Interamericana de Derechos Humanos para restituir en el cargo a tres magistrados destituidos del Tribunal Constitucional indicó que "se mantienen las discrepancias entre Ejecutivo y Congreso".

Una publicación de Editora Nacional S.A.
Dos de Mayo 180, Miraflores
Teléfonos: 444 7088 - 421 9828
Faxes: 446-1337 y 444-7125
Fax de Publicidad: 444-6861
Email:direccion@expreso.com.pe

Expreso

Manuel Ulloa v.P.
Presidente Ejecutivo

Alberto Villacorta Michelena
Gerente General

Eduardo Calmell del Solar D.
Director

Jaime de Althaus G. Jorge Morelli S. Uri Ben-Schmuel
Subdirectores

Por cobro de "deuda fantasma" de US$ 70 mil

Otra denuncia contra empresa de primer vicepresidente Márquez

◆ La empresa Jean Export Corporation S.A., de propiedad de la familia Márquez Flores, fue denunciada ayer por pretender cobrar una "deuda fantasma" de 70 mil dólares al ciudadano Hugo Chumbes Rocha.

El afectado reveló a EXPRESO que presentó una denuncia contra esa empresa «de propiedad del vicepresidente Ricardo Márquez y sus hermanos, porque me demandaron ante el 44° Juzgado Civil por una supuesta deuda que yo les tenía por la suma de setenta mil dólares».

Informó que en diciembre de 1 la referida empresa, fabrica... de telas y comercialización de jeans, lo sorprendió con una demanda judicial en su contra para que "cancele una supuesta deuda producto de unas letras que supuestamente yo habría firmado".

Precisó que nunca adquirió ni un metro de tela ni un jean y que tampoco vendió telas ni pantalones de esa compañía.

Informó que el demandante Ricardo Roberto Márquez Flores "presentó como prueba de su denuncia las supuestas letras que yo habría aceptado".

Sin embargo, aseguró, "mi firma fue falsificada". Señaló que de acuerdo a los exámenes grafotécnicos realizados por efectivos policiales se comprobó esta irregularidad.

No obstante, "se retractaron al comprobar que los dueños de la empresa que me demandaba era de propiedad de los hermanos Márquez Flores".

...so la denuncia presentada ...te la Fiscalía Provincial en lo Penal fue archivada, precisó.

Por lo tanto —dijo—, desconozco la existencia de esas letras de cambio. Emplazó al primer vicepresidente de la República para que, siendo miembro del directorio de esta empresa, "responda por el daño moral y económico que me han ocasionado".

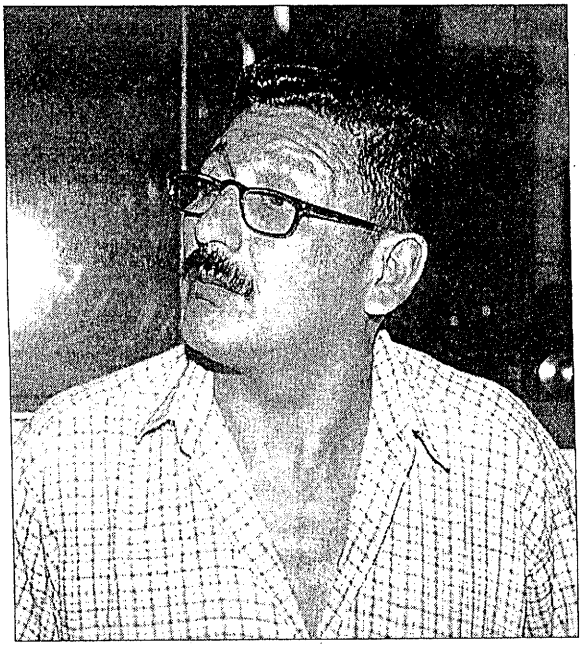

El empresario Hugo Chumbes Roca reveló a EXPRESO que su denuncia fue archivada cuando se supo que involucraba a la firma de la familia del primer vicepresidente de la República, Ricardo Márquez

Explicaciones

Chumbes dijo haber solicitado a Ricardo Márquez (vicepresidente de la República) —a través de una carta notarial— que le explique de dónde nace esta supuesta "obligación fantasma".

El denunciante manifestó que los abogados de la empresa "no han cumplido con rectificar este accionar".

Al mismo tiempo, argumentó que de acuerdo al Reglamento General de Ventas, la empresa ha tenido seguramente que facturar lo que supuestamente le vendió (telas) por US$ 70 mil.

En otro momento, demandó a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) que cruce información con las facturas que expide esa empresa para determinar si se efectuó esa venta.

"Si tal como aducen (los hermanos Márquez) me vendieron las telas, en la Sunat deben tener las copias de las facturas que me habrían dado", acotó.

Estoy seguro —prosiguió— que la Sunat detectará que la compañía Jean Export Corporation S.A. ha defraudado al Fisco porque no ha cumplido con pagar sus tributos de esta supuesta venta de telas por 70 mil dólares.

"Si los hermanos Márquez dicen que me vendieron telas por setenta mil dólares, que muestren las facturas", subrayó.

Perjuicio económico

Chumbes indicó que debido a este problema que le ha ocasionado "un gran daño moral" emplazó a Ricardo Márquez Flores (vicepresidente) para que en lapso de 48 horas se dirija a todas las instituciones del aparato estatal y entes crediticios del sistema bancario y ponga en conocimiento que a la fecha no le debe ni un sol y que jamás tuvo transacciones comerciales ni con él ni con sus empresas.

"Los protestos han sido dirigidos a las Cámaras de Comercio de Lima y provincias, a Infocorp y a la red bancaria. Me ha perjudicado enormemente, me ha hecho quedar como un sinvergüenza, como un moroso, y como una persona no sujeta a crédito", puntualizó.

Agregó que denunció a la mencionada empresa y a los miembros del directorio, los hermanos Ricardo, Ricardo Roberto, Arnaldo y María Mercedes Márquez Flores.

Reveló que desde el año 1995 conoció a Ricardo Roberto Márquez Flores, hermano del vicepresidente de la República, pero reiteró que nunca hizo ninguna transacción comercial con él. "Yo soy comerciante, me dedico a vender papel y jamás ha vendido telas ni he comercializado en el rubro textil", concluyó.

Festival organizado por Jean Export fue un escándalo, afirman vecinos de Punta Negra

◆ Entrevistados por EXPRESO, los vecinos del tranquilo balneario de Punta Negra recordaron que el Festival Internacional Punta Rocas 97, organizado en el verano de ese año por la empresa Jean Export Corporation S.A., de propiedad de los hermanos Márquez Flores, fue todo un "escándalo".

Mencionaron que durante los días que duró el festival, el sector norte de Punta Negra se convirtió en un «centro de perversión», con robos, asaltos, peleas callejeras y alto consumo de drogas y alcohol que pusieron en peligro la integridad física de los lugareños.

El escándalo mayor, recuerdan, fue la noche del 1 de marzo de 1997, cuando se iba a presentar el conjunto rockero "Maldita Vecindad" de México. Refieren que en esa oportunidad no sólo falló el grupo electrógeno, sino que la famosa agrupación jamás hizo su aparición, lo que generó un alboroto incontrolable para la escasa vigilancia policial.

"Como el grupo mexicano no hacía su aparición, los muchachos pidieron que les devuelvan su dinero (la entrada costó 15 soles), y al fallar el grupo electrógeno, el lugar se convirtió en un verdadero campo de batalla, con lluvia de botellas de cerveza y destrozos por todos lados", recordó un testigo que prefirió mantenerse en el anonimato.

Irregular convenio

Pero la serie de irregularidades producidas en este festival, empezó con la suscripción del convenio entre la empresa de venta de pantalones jean, de propiedad de los Márquez —entre ellos el primer vicepresidente de la República— y Francisco Buitrón Huapaya, alcalde del distrito, el 22 de noviembre de 1996.

Los alcances del compromiso, según refiere la ex regidora de Punta Negra por C90-NM, Cecilia del Rosario Rivas Quiñones, fue desconocido por el pleno del concejo municipal y menos por los vecinos del balneario. "El Alcalde siempre se negó a proporcionarnos detalles sobre el contrato suscrito con Jean Export Corporation", afirmó.

Dijo que a través de una serie de indagaciones supo que se había entregado a la empresa de propiedad de los hermanos Márquez un terreno de 50 mil metros cuadrados para realizar una serie de actividades artísticas, deportivas, sociales y comerciales por un período de tres años, durante los meses de verano.

Sin embargo, dijo que luego llegó a sus manos el informe interno de la oficina de Catastro-Fiscalización, firmado por Guillermo Cosme Paitán, en el que se indica que el convenio suscrito era lesivo para el distrito.

En el mencionado informe, se menciona que Jean Export Corporation contraviene los alcances del convenio, "lo cual, en mi opinión, es materia de nulidad en todos sus extremos, toda vez que el afectado es el Concejo porque dejaríamos de percibir grandes ingresos".

Se indica, asimismo, que se hace uso indebido de una área de terreno que no forma parte del convenio. En este estado, Cosme Paitán pide que se suscriba un nuevo compromiso, "teniendo en consideración los ingresos que por ley corresponden a la muncipalidad".

Denuncia

Uno de los expositores del mencionado festival fue el empresario Luis Alberto Castillo Venegas, quien denunció a Ricardo Roberto Márquez Flores y a su señora madre, María Flores viuda de Márquez, por el presunto delito de estafa.

El empresario argumenta que los directores de Jean Export Corporation lo engañaron para que invierta en el festival bajo la falsa promesa que iba a tener un éxito económico por las grandes atracciones artísticas, deportivas, sociales y comerciales que se iban a realizar con la concurrencia masiva de público.

En esta situación, Castillo dijo que pagó a la empresa de los hermanos Márquez una garantía de 500 dólares e invirtió 12 mil dólares en la construcción de un restaurante-discoteca en una área de 300 metros cuadrados, pero como el festival fue cancelado al mes de inaugurado tuvo grandes pérdidas que, afirma, no le son reconocidas por el directorio de Jean Export Corporation.

Miércoles 13 de Enero de 1999

EXPRESO

Volada:
Extraño giro
Titular:
Jueza se inhibe de dictar sentencia por caso Márquez

Resumen del artículo:
La titular del 29° Juzgado Penal de Lima, Nancy Quinteros, se inhibió de seguir ventilando el juicio seguido contra el gerente de Jean Export Corporation, Ricardo Roberto Márquez Flores, por la presunta estafa cometida en agravo del empresario Luis Alberto Castillo Venegas.

Descargos:

Corresponde al Poder Judicial resolver sobre los asuntos que se ventilan en dicho fuero.

Extraño giro

Jueza se inhibe de dictar sentencia por caso Márquez

◆ La titular del 29º Juzgado Penal de Lima, Nancy Quinteros, se inhibió de seguir ventilando el juicio seguido contra el gerente de Jean Export Corporation, Ricardo Roberto Márquez Flores, por la presunta estafa cometida en agravio del empresario Luis Alberto Castillo Venegas.

La magistrada derivó ayer la causa 540-97 a la Mesa de Partes de la Sala Especializada en Delitos Tributarios y Aduaneros (SEDTA), para que sea uno de los 12 juzgados tributarios y aduaneros el que se haga cargo del caso.

En la Mesa de Partes de la SEDTA, sin embargo, se informó que recién en 15 días se conocerá a qué juez tributario pasará la denuncia. Mientras tanto, según indicaron, el caso se "encuentra suspendido".

En Palacio de Justicia se informó que la jueza se ampara en la resolución administrativa de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial (CEPJ), del 23 de setiembre de 1998, que amplía las facultades de los juzgados tributarios para absolver procesos por estafa, fraude, contra la fe pública y contra la función jurisdiccional.

"Buscan congelar proceso"

Al respecto, el empresario Castillo Venegas manifestó su malestar ante la prensa por el extraño giro que toma su caso, toda vez que, refiere, el traslado del proceso se realiza a destiempo, cuando la jueza Nancy Quinteros "estaba a punto de dictar sentencia".

"¿No les parece extraño que la magistrada derive a los juzgados tributarios mi denuncia contra los hermanos Márquez, sólo cuando se hizo público que está comprometido el primer vicepresidente de la República?. ¿Por qué no lo hizo tan pronto tuvo conocimiento de la resolución de la CEPJ, como sí lo hicieron los otros juzgados que tenían en su poder procesos por delitos de estafa?", se preguntó.

Sostuvo que con esta medida se busca "congelar" la denuncia que presentó contra los hermanos Márquez. "Esta es una prueba más de la mano negra que se da en este proceso", anotó.

Al respecto, José Torres Medrano, abogado del agraviado, dijo que por este hecho presentará una nueva queja ante la Oficina de Control de la Magistratura (Ocma) contra Nancy Quinteros.

"La jueza no sólo ha vulnerado el debido proceso de la causa al demorar en exceso dictar sentencia, sino que con exagerado destiempo ha remitido la causa a un juzgado tributario y aduanero", comentó.

Recordó que el 14 de julio de 1998, la fiscal Lucila Rafael Yana solicitó la condena de tres años de prisión contra Ricardo Márquez Flores y el pago de la reparación civil de cuatro mil soles, además de cancelar el monto supuestamente estafado. De acuerdo al Código Procesal Penal, explicó, la juez tiene un máximo de 15 días para emitir sentencia luego de recibir el dictamen del fiscal.

Queremos mantenerlo cada vez más cerca al mundo del arte.

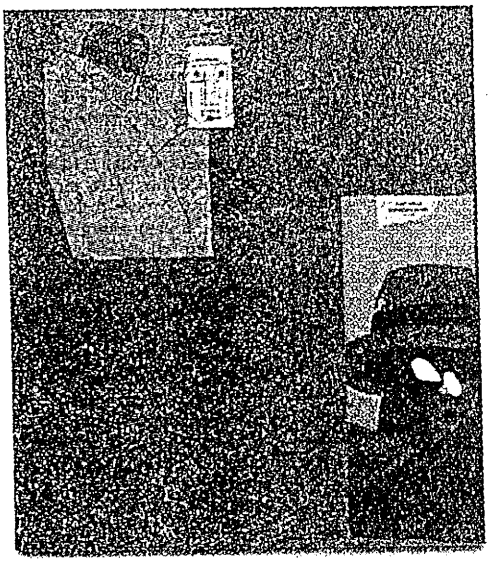

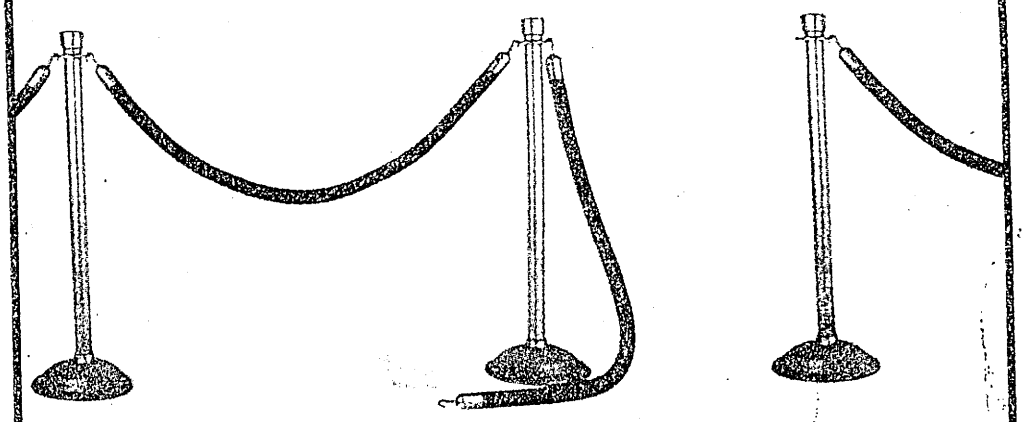

Bancosur co-auspicia la exposición del pintor español Eduardo Arroyo.

Sabemos lo importante que es difundir el arte y la cultura en el país. Por eso lo invitamos a conocer la obra de uno de los más importantes exponentes de la pintura contemporánea. Lo esperamos a partir del 14 de enero en el Museo de Arte de Lima para vivir de cerca lo mejor del arte europeo.

Bancosur, el banco para tomar en cuenta.

Bancosur
En contacto con usted

POLITICA
CUCULIZA RESPALDA PROYECTO SOBRE EMBARAZADAS
PÁG. 4

INTERNACIONAL
EE.UU. TAMBIÉN DIALOGÓ CON GUERRILLEROS COLOMBIANOS
PÁG. 28

ECONOMÍA
INDUSTRIALES PIDEN CRÉDITO POR 3,000 MILLONES DE SOLES
PÁG. 30

CAMBIO
DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL
Año I, Nº 290
Miércoles
13 de Enero 1999
Precio: S/. 1.00

GASOLINA BAJARÁ DE PRECIO

GRIFOS INDEPENDIENTES PODRÁN CONTRATAR CON PETROPERÚ, DICE FUJIMORI

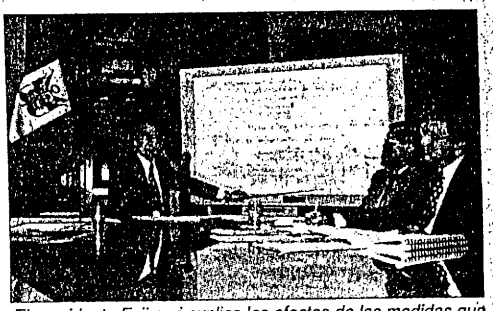

El presidente Fujimori explica los efectos de las medidas que tomará el Ejecutivo para regular el mercado de combustibles.

Para regular de manera efectiva los precios de los combustibles, especialmente en la Amazonía, PETROPERÚ efectuará contratos de suministro de combustibles con grifos independientes, anunció ayer el presidente Alberto Fujimori.

Según señaló el Primer Mandatario, esta medida permitirá fijar un margen de comercialización y obligar a que los precios en grifos de las grandes compañías mayoristas tiendan a bajar, al ofrecerse gasolina de la misma calidad.

El jefe de Estado también anunció que el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de ley al Congreso para regular la concentración de grifos a nivel nacional.

Fujimori negó que la intervención del Estado altere las reglas del libre mercado; por el contrario, dijo que actualmente éstas no se cumplen debido a esa concentración.

(Ver Pág. 3)

CAMBIO SPORT

LEYENDA DEL BASKET SE RETIRA

CHICAGO.- Michael Jordan anunciará hoy su retiro y así la leyenda del baloncesto cierra una espectacular carrera, que lo convirtió en el atleta más conocido del mundo y llevó al deporte a un lugar de preeminencia.

Considerado el mejor jugador de todos los tiempos, posee el récord de anotación media en una temporada -31,5 puntos por partido- y fue elegido el jugador más valioso de la NBA en cinco ocasiones. La revista Fortune calculó el año pasado que la contribución financiera de Michael Jordan a la economía de EE.UU. durante toda su carrera había sido de 10.000 millones de dólares. (Ver Pág.18)

ASESINO DE MERETRIZ "MILUSKA"

CAYÓ EL DEGOLLADOR

❑ El asesino de la meretriz "Miluska" fue capturado ayer en una vivienda ubicada en Canto Grande, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Se trata de José Edilio Martínez Sergrén (33), alias el "Tuerto", a quien la PNP decomisó un cuchillo de cocina y prendas de vestir de sus víctimas.

Horas después, el homicida reconstruyó el horrendo crimen cometido el pasado 2 de enero en el hotel Iquitos de La Victoria. Allí, el "Tuerto" Edilio admitió haber degollado a "Miluska" y confesó que siente odio por las mujeres que ejercen la prostitución. (Ver Pág. 25)

"NO DENUNCIÉ AL VICEPRESIDENTE"

❑ La ex regidora del municipio de Punta Negra, Cecilia Rivas Quiñones, aclaró ayer que es falso que haya presentado alguna denuncia contra el vicepresidente Ricardo Márquez por presunto delito de estafa. "Lo único que yo he denunciado ha sido la actuación de la autoridad edilicia. No tengo el gusto de conocer al señor vicepresidente", dijo mortificada al comentar versiones equivocadas que la comprometen. También aclaró que el hermano del vicepresidente, Roberto Márquez, "en ningún momento se hizo pasar como funcionario del Gobierno. (Ver Pág. 3)

La Crítica

● Cuando un periodista radial le preguntó a **Martha Chávez**, por qué hace tiempo no polemizaba sobre los tópicos de la actualidad política, ella respondió: "Estaba esperando que se me autorice". ¿A quién tenía que pedirle permiso?

● Mientras el presidente **Alberto Fujimori**, hacía una larga exposición de las medidas que se tomarán para combatir la problemática de los grifos, el flamante ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, **Jorge Torto Pandolfi**, sorprendió al quedarse dormido por unos minutos. Felizmente (para él) no roncó.

● Más de tres horas esperaron al **Jefe del Estado** los estudiantes universitarios de distintos países que se encuentran en Lima, para que inaugure el "IX Congreso Latinoamericano y Caribeño de Entidades Estudiantiles de Agronomía". Y eso que el acto se realizó nada menos que en su alma mater, la Universidad Nacional Agraria La Molina.

● Corresista bilingüe. **Francisco Pardo Mesones** sustentó en perfecto inglés la ponencia peruana ante el Foro Parlamentario Asia-Pacífico. Alguien comentó que parecía un lord andino.

● Por tercera vez, el diplomático **Alejandro Beoutis** –quien acaba de culminar su labor de vicecónsul en Loja– es invitado a retirarse de la Cancillería. Beoutis fue uno de los 119 purgados por la guadaña de **Óscar de la Puente** en 1992, pero regresó vía recurso de amparo.

Regularán la concentración de grifos

PETROPERÚ CONTRATARÁ CON GASOLINERAS INDEPENDIENTES, ANUNCIA FUJIMORI

El presidente Alberto Fujimori, dijo ayer que para regular de manera efectiva los precios de los combustibles, especialmente en la Amazonía, PETROPERÚ efectuará contratos de suministro de combustibles con grifos independientes y el Ejecutivo presentará un proyecto de ley para regular la concentración de grifos a nivel nacional. Manifestó que en los últimos días se ha efectuado un seguimiento a 80 grifos, donde se ha constatado que la evolución de los precios baja en forma lenta.

Luego de reunirse por más de dos horas con los ministros de Salud, Carlos de Romaña; de Transportes y Comunicaciones, Alberto Pandolfi; y de Energía y Minas, Daniel Hokama; Fujimori sostuvo que al realizar estos contratos con establecimientos independientes –cerca de la mitad de grifos en la capital–, se puede fijar un margen de comercialización y obligar que los precios en los grifos de las grandes compañías mayoristas tiendan a bajar al ofrecerse gasolina de la misma calidad.

El presidente Alberto Fujimori inauguró ayer un encuentro de estudiantes universitarios de Agronomía de América Latina y el Caribe, que se realiza en nuestra capital.

El mandatario negó que la intervención del Estado altere las reglas del libre mercado; por el contrario, consideró que actualmente éstas no se cumplen debido a la concentración de grifos.

AMAZONÍA

También informó que la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía comenzó a tener frutos muy positivos en la zona, gracias a la reducción de precios en cerca del 50 %, sin embargo, precisó que ese beneficio aún no se da en Puerto Maldonado por las dificultades de la carretera y porque no se ha implementado el sistema de devolución del IGV y el Impuesto Selectivo al Consumo.

Después de indicar que la renovación del pasaporte peruano al empresario de televisión Baruch Ivcher, en Tel Aviv, no es un tema espinoso, el presidente Alberto Fujimori señaló que se "puede dar la interpretación que se desee", si esto significa la devolución de la nacionalidad peruana, retirada años atrás por una resolución ministerial.

"El consulado ha cumplido con su misión de otorgar ese documento frente a un pasaporte válido que se ha presentado. A mí me da la impresión que ha actuado bien", afirmó.

TANS

Por otra parte, Fujimori afirmó que la empresa Transportes Aéreos Nacionales de la Selva (TANS), está debidamente registrada como entidad jurídica de derecho privado sujeta a todas las normas que le corresponden como tal, igual que cualquier compañía aérea. Por consiguiente, añadió, tiene que pagar impuestos. Recordó que su despacho dispuso el cese de vuelos comerciales de TANS, a raíz del hallazgo de droga en uno de sus aviones. Precisó que, al igual que PETROPERÚ, debe haber algunos mecanismos que permitan que la competencia sea real. Sostuvo que a la ciudad de a Iquitos vuelan sólo dos aerolíneas, con tarifas que calificó como "altas". "Como no hay competencia abierta, TANS puede ingresar a ese mercado para regular los precios", afirmó.

"Hermano de Vicepresidente no se hizo pasar como funcionario del Gobierno"

EX REGIDORA DE PUNTA NEGRA, CECILIA RIVAS, ACLARA VERSIÓN

La regidora saliente del municipio de Punta Negra, Cecilia Rivas Quiñones (C90-NM), precisó no haber presentado denuncia alguna contra el vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores, ni contra su hermano Ricardo Roberto, por supuesto delito de estafa a raíz de la actividad "Feria Internacional de Punta Rocas 97", realizada en el balneario de Punta Negra en marzo de 1997.

No tengo el gusto de conocer al señor Vicepresidente; lo único que yo he denunciado ha sido la actuación de la autoridad edilicia, precisó.

Según información publicada el último domingo en un diario local, la ex regidora habría manifestado que Roberto Márquez, hermano del Vicepresidente, "se hizo pasar como representante del Gobierno cuando ofreció a la comunidad de Punta Negra la ejecución de millonarias inversiones provenientes de China y otros países orientales".

Sin embargo, en declaraciones a **CAMBIO**, Rivas Quiñones aclaró que Roberto Márquez "en ningún momento hizo esta presentación, sino que el señor Hugo Chumbes Rocha –quien hacía poco había ingresado a trabajar en la Municipalidad como director municipal– fue quien lo presentó; posteriormente, fue el alcalde de ese distrito, Francisco Buitrón quien lo presenta, pero como el hermano del Vicepresidente".

Curiosamente, el mismo Chumbes Rocha declaró a esa misma casa editora, que presentó una denuncia contra la empresa Jean Export Coporation –de propiedad de la familia Márquez– por pretender cobrarle una "deuda fantasma" de 70,000 dólares.

"A mí me sorprendió mucho este caso, porque inclusive Chumbes Rocha está denunciado por la Contraloría General de la República –junto con el alcalde Buitrón– pero no por el caso que involucra a la familia Márquez, sino por el accionar del alcalde, sus regidores y algunos de los que lo han acompañado al fin del período; también algunos empleados y funcionarios. Entre esos delitos se encuentran concusión, peculado, malversación de fondos, defraudación tributaria, colusión ilegal, entre otros.

"Eran muy evidentes los actos ilícitos del manejo municipal" subrayó Rivas.

Cecilia Rivas manifestó también haber enviado una carta aclaratoria al diario en el cual aparecen dichas informaciones, esperando que ésta se publique a la brevedad.

En resumen, señaló, mi cuestionamiento fue hacia el accionar del Alcalde, y no hacia los señores Márquez.

Cecilia Rivas, ex regidora del concejo de Punta Negra.

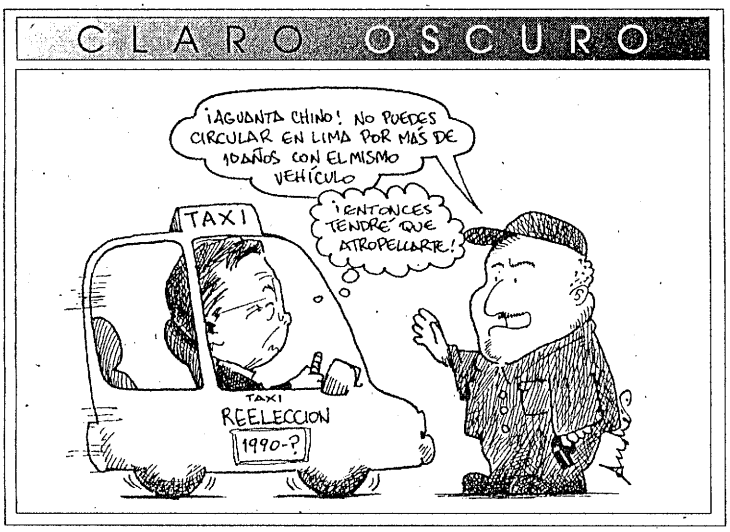

CONCLUSIONES

1. La noticia aparecida en el diario Expreso el día 8 de enero pasado ha tenido por objeto informar a la opinión pública que el Primer Vicepresidente de la República, Ing° Ricardo Márquez Flores estaría involucrado en una investigación policial y judicial por supuesto delito de estafa.

   Esa noticia es totalmente falsa y ha si lo ha reconocido el propio denunciante.

2. No obstante se pretende vincular hechos relacionados a una empresa privada con la imagen política del Primer Vicepresidente de la República, al realzarse en el mismo medio consecutivamente en días posteriores aspectos que sólo son de interés de una empresa familiar, en la que el Ing° Ricardo Márquez Flores no goza de capacidad de gestión ni dirección.

3. Se ha pretendido mantener viva la atención de la opinión pública en relación con la falsa noticia del 8 de enero, publicando en lo días sucesivos temas vinculados a la empresa de propiedad de la familia Márquez, afectando la imagen del cargo político que ostenta el Primer Vicepresidente de la República.

4. Se aprecia una insistente campaña del diario Expreso destinada a desprestigiar la imagen política y pública del Primer Vicepresidente de la República.